



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
31 de Julio de 2017
Sesión de Trabajo Permanente

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO PERMANENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL SENASICA DEL 31 DE JULIO DE 2017.**-----

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, se llevó a cabo la Sesión de Trabajo Permanente del Comité de Transparencia del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en la Sala de Juntas del piso 3 del inmueble ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 5010, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530.-----

Estando presentes los miembros del Comité de Transparencia de conformidad con los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64, párrafo tercero, 65 fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 4 del Reglamento Interno del Comité de Información del SENASICA; Lic. Baruch Ivan Yacamán Garcilazo, Suplente del Presidente del Comité; Lic. Yone Altamirano Colín, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el SENASICA; y el Mtro. Juan José Rodríguez Calderón, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia del SENASICA.-----

A continuación se da lectura al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia e Instalación de Quórum.-----
2. Solicitud de acceso a la información 0821000016017. Declaratoria de Confidencialidad. Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria-----
3. Asuntos Generales.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE QUÓRUM.-----

Una vez firmada la lista de asistencia, se agrega para constancia a la presente acta; verificando que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia, se declara que existe el quórum para iniciar la presente Sesión de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Interior del Comité de Información del SENASICA.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
31 de Julio de 2017
Sesión de Trabajo Permanente

2. DECLARATORIA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON FOLIO NÚMERO 0821000016017. DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA.-----

Requerimiento de la solicitud: *“Buenas Tardes Solicitaria acceso a la información relativa a todas las inspecciones fitosanitarias efectuados por Senasica desde el 10/01/2017 hasta el 30/06/2017, con respecto a las mercancías importadas. En particular necesitaria conocer fecha de la inspección, tipología de producto, marca o nombre del productor, país de origen del producto, y cualquier otro dato pertinente eventualmente disponible. Agradezco de antemano la atención. Saludos”.* (sic)-----

Respuesta: La Unidad Administrativa Responsable, Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, mediante oficio número B00.03.02.04.-1571/2017, de fecha 25 de julio del presente año, señaló lo siguiente:-----

“Hago referencia a la solicitud numero 0821000016017 recibida el diecisiete de julio de dos mil diecisiete, formulada por el C. Giulio Fioravanti, a través del Sistema de Información “INFOMEX Gobierno Federal” del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), mediante el cual pide:-----

“... acceso a la información relativa a todas las inspecciones fitosanitarias efectuadas por la Senasica desde el 10/01/2017 hasta el 30/06/2107, con respecto a las mercancías importadas. En particular necesitaría conocer fecha dela inspección, tipología de producto, marca o nombre del productor, país de origen del producto, y cualquier otro dato, pertinente eventualmente disponible...”

Sobre el particular, esta Unidad Administrativa es competente para atender la referida solicitud de información, por lo que me permito manifestar lo siguiente:-----

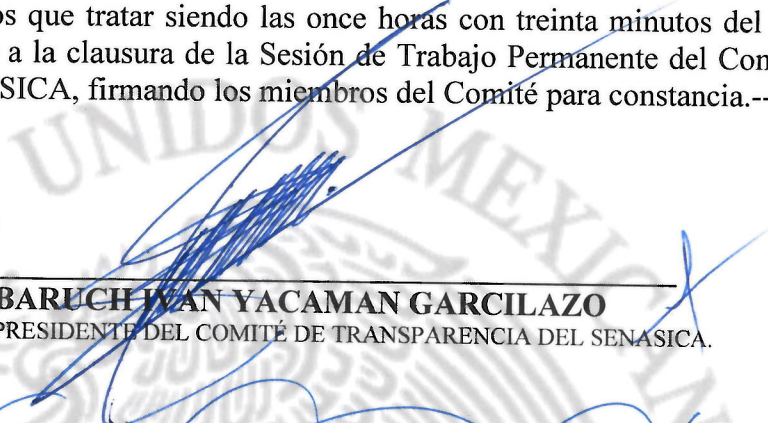
1. *La búsqueda de la información, se realizó en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior –VDMCE- y el Sistema de Información de Inspección Fitozoosanitaria -SIIF-; en cuya explotación de la información, no arrojan la “fecha de inspección”; motivo por el cual se proporciona la fecha en que se concluyó el trámite.*-----
2. *En relación a la marca o nombre del productor, en los sistemas antes referidos, no es un requisito de captura para el solicitante, lo que se asienta es el nombre, razón o denominación del importador de la mercancía; asimismo en el SIIF, el componente denominado “Especie”, es requisitada de manera voluntaria, por el solicitante, por lo que en algunos registros de la base se encontrará vacío.*-----
3. *Al respecto remito respuesta proporcionada en el dispositivo de almacenamiento “CD”, por la Dirección de Tecnologías de la Información, asimismo se entregará un disco compacto con los contratos S-120/2014, S-097/2015, S-056/2016 Y S-169/2016, con atenta a solicitud que se valide la versión pública de los mismos” sic.*-----




COMITÉ DE TRANSPARENCIA
31 de Julio de 2017
Sesión de Trabajo Permanente

-----**CLAUSURA.**-----

No habiendo más asuntos que tratar siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa, se procede a la clausura de la Sesión de Trabajo Permanente del Comité de Transparencia del SENASICA, firmando los miembros del Comité para constancia.-----



LIC. BARUCH IVAN YACAMAN GARCILAZO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SENASICA.



LIC. YONE ALTAMIRANO COLÍN
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ANTE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



MTRO. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CALDERÓN
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.